

## ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

### DATOS DE LA EMPRESA, AUTÓNOMO O PERSONA FÍSICA:

NOMBRE DE LA EMPRESA		NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTÓNOMO O PERSONA FÍSICA	
NIF	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
IAE`s de la/s actividad/es afectadas según R.D. 463/2020			N.º TRABAJADORES

### DATOS DEL REPRESENTANTE:

DNI	1 <sup>ER</sup> APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	Fecha de alta en RETA

El que suscribe, en su propio nombre o en representación,

### **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- Que la persona o entidad solicitante cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de persona/entidad beneficiaria de la ayuda; que está en posesión de la documentación exigida en las bases reguladoras, así como de la documentación acreditativa de los criterios de valoración y que se compromete a aportarla en el trámite de audiencia.
- Que la persona o entidad solicitante no se halla incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben obtener la condición de persona/entidad beneficiaria, de conformidad con lo establecido en estas bases reguladoras.
- Que la persona o entidad solicitante no ha recibido ni ha solicitado alguna obra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad a cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. En el caso de que hubiera solicitado alguna otra ayuda para la misma finalidad indicará la entidad, fecha e importe.
- Que se compromete a comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- La veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la LGS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.
- Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social,

así como con el Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la LGS.

Así mismo:

- Declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria.
- Que la actividad desarrollada se ha visto afectada por cierre temporal de establecimientos y por suspensión de la actividad, según lo dispuesto en el RD 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el artículo 10.1 del RD 463/2020, de 14 de marzo; y por el RD 926/2020, de 25 de octubre de 2020, modificado por el RD 956/2020, de 3 de noviembre.
- Que la actividad afectada por el cierre del establecimiento por el estado de alarma no se ha visto compensada por un incremento de la facturación mediante un incremento del volumen de negocio online o telefónico de la persona solicitante.
- Que la empresa solicitante reúne los requisitos para ser microempresa, pequeña o mediana empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2021 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (EDL 2014/94022).
- Que son ciertos los datos que figura en la solicitud y la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista, manteniéndolos en propiedad, en caso de bienes u obras, durante el periodo establecido.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la LGS (en concreto, apartados 2 y 3 del artículo 13, y apartado 5 del artículo 34)
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la LGS.
- Compromiso responsable de mantenimiento de la actividad en los tres meses posteriores a la resolución de concesión de la subvención.
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas que les hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad, con indicación de importe, organismo y fecha de concesión, y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que, en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la LGS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la misma.

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Art. 9):**

#### **Identificación del solicitante**

En caso de persona física:

- DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.

- Certificado actualizado de situación censal que indique la actividad económica con su fecha de alta y el domicilio del local de desarrollo de la actividad.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente.

En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Certificado actualizado de situación censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta y el domicilio del local de desarrollo de la actividad.
- Contrato de constitución debidamente registrado de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua Profesional correspondiente.

Para ambos casos:

- Acreditación de los gastos subvencionables efectivamente ejecutados y pagados en el momento de presentar la solicitud, según indicados en el artículo 5 de esta convocatoria. Se admitirán todos los justificantes de pago que permitan indentificar, de manera inequívoca, la instalación objeto de la subvención. Se considerarán válidos aquellos justificantes de pago que permitan identificar al beneficiario, al tercero que percibe las cantidades pagadas, la fecha de pago (fecha valor) o salida efectiva de los fondos del beneficiario y aquellos datos necesarios para identificar el punto de recarha objeto de subvención.
- Certificados de estar al corriente de pagos frente a la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y la Hacienda local. En el caso que la persona física, jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad sin personalidad jurídica, que realice la solicitud de subvenciones tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.

En Villarrasa, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El solicitante/representante legal:

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)